

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Medio indivisa propiedad de don Miguel Pérez Serra, que ha sido tasada a efectos de subasta en la suma de 6.255.039 pesetas, de la finca sita en calle Otger, números 2-10, entresuelo 3.ª, escalera C, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 2.915, finca 7.944, libro 135.

Dado en Barcelona a 23 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Contreras del Cura.—25.545-E.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por el ilustrísimo Magistrado-Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha dictada en los autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 601/1994-C, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don David Montón Farreres, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta entresuelo, la finca especialmente hipotecada por don David Montón Farreres al final relacionado. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

La subasta tendrá lugar por primera vez el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 30.270.000 pesetas. No concurriendo postores se señala subasta por segunda vez para el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación de 75 por 100 de esta suma. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 13 de noviembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 30.270.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad referencia 0951-18-601-94, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20

por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa de Juzgado, junto a aquél, la consignación del resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Departamento número 84, vivienda de la planta sexta, puerta segunda, de la escalera C, con acceso por el paseo de la Zona Franca, números 174-176, de dicho inmueble. Consta de varias dependencias. Linda: Al frente, rellano; derecha entrando, con patio de luces; izquierda, patio y calle de La Función, y al fondo, patio y vivienda puerta cuarta de la escalera D. Mide 90 metros cuadrados útiles. Tiene uso exclusivo de una terraza de 90,68 metros cuadrados, ubicada encima de la propia vivienda a la que se accede por una escalera propia de la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.607, libro 133 de Sants-1, folio 115, finca número 6.140, inscripción primera. Valorado en primera subasta en 30.270.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de abril de 1998.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—25.587.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 8/1996, sección primera, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don José María Rosines Carulla y doña Carmen Carulla Calafell, en reclamación de 869.098 pesetas de principal más 300.000 pesetas fijadas prudencialmente de intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la codemandada señora Carulla Calafell, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana.—Entidad número 73, vivienda, piso 15, puerta 2.ª de la escalera derecha, número 80, del

bloque de edificación señalado con los números 80 y 82 de la avenida Diagonal de esta ciudad. Tiene una superficie de 59 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano y caja de ascensor y la vivienda puerta 3.ª de la misma escalera y planta; por la derecha, entrando, con proyección vertical del pasaje sin nombre; por su izquierda, con caja de ascensor, patinejo y la vivienda puerta primera de la misma planta y escalera, y por el fondo, con patinejo, la vivienda puerta primera de la misma escalera y planta y proyección vertical de la calle Pallars. Tiene un coeficiente de 68 centésimas por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.419, libro 216 de la sección cuarta, folio 219, finca número 4.058.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.657.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, primer piso, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 30 de abril de 1998.—El Secretario, Fernando González Pérez.—25.560.

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona, procedimiento número 999/1996-1.ª, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1998, página 5261, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «9 de septiembre de 1998, a las once horas», debe decir: «9 de julio de 1998, a las once horas».—16.499 CO.